

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

441 *PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTOARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A., en su reunión del día 23 de enero de 2015, acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce horas del día 27 de febrero de 2015 en la sede social de la empresa, sita en Ronda de la Estación, número 4, de Huesca, en primera convocatoria y en segunda, si fuera necesario, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de interventores para la aprobación del Acta.

Segundo.- Informe del señor Presidente.

Tercero.- Renovación del Consejo de Administración. Cese de vocales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros. Ratificación, en su caso, de la Junta General.

Cuarto.- Propuesta de adquisición por parte de la entidad Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A. (PEASA), que el Consejo de Administración de la misma somete a aprobación de la Junta General, de la totalidad de las acciones de la sociedad Radio Huesca, S.A. Forma y condiciones de dicha adquisición, acuerdos que procedan y autorización, en su caso, al Consejo de Administración.

Quinto.- Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales que se detallan a continuación:

- Modificación del artículo 8.d) de los Estatutos Sociales, referido a la transmisión ínter vivos y mortis causa de las acciones.
- Modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales, referido a la delegación de funciones en Consejero Delegado y la remuneración del mismo.

Sexto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la misma y/o designación, en su caso, de dos socios intervinientes, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría, que junto con el Presidente de la entidad apruebe la misma.

De conformidad con de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 31/14, de 3 de diciembre de 2014, se hace saber que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinente.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios a examinar,

en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta e, igualmente, el oportuno informe con su justificación.

Huesca, 26 de enero de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración,
Mariano Bergua Lacasta.

ID: A150003129-1